

Martes, 1 de julio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Comarca de Trujillo

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad para el ejercicio 2025, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

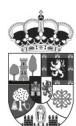
CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	868.790,37 €
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	868.790,37 €
1	Impuestos Directos.	0,00 €
2	Impuestos Indirectos.	0,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos.	0,00 €
4	Transferencias Corrientes.	868.790,37 €
5	Ingresos Patrimoniales.	0,00 €
	A.2) OPERACIONES CORRIENTES	0,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
7	Transferencias de Capital.	0,00 €
	B. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



Martes, 1 de julio de 2025

8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL INGRESOS		868.790,37 €

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	868.790,37 €
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	866.080,40 €
1	Gastos de Personal	788.547,35 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	70.003,06 €
3	Gastos Financieros.	7.530,00 €
4	Transferencias Corrientes.	0,00 €
5	Fondo de Contingencia.	0,00 €
	A.2) OPERACIONES CORRIENTES	2.709,97 €
6	Inversiones Reales.	2.709,97 €
7	Transferencias de Capital.	0,00 €
	B. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL INGRESOS		868.790,37 €

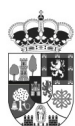


Martes, 1 de julio de 2025

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal:

PERSONAL FUNCIONARIO					
ESCALA	SUBESCALA	N.º PLAZAS	GRUPO	C. DESTINO	OCUPADA
Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	1	A1/A2	26	Interino (agrupada 30%)
Dinamizador/a Deportivo/a (Programa Deportes)		2	A1	22	Interino
Agente de Empleo y Desarrollo Local		1	A1	22	Interino
Educador/a Social (Programa Familias)		1	A2	20	Interino

PERSONAL LABORAL			
A) FIJO:			
DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SITUACIÓN	JORNADA
Asesor/a Jurídico/a OTUDTS	1	Laboral fijo	Completa
Trabajador/a Social	2	Laboral fijo	Completa
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Laboral fijo	Completa
Arquitecto/a Director/a OTUDTS	1	Laboral fijo	Completa



Martes, 1 de julio de 2025

Arquitecto/a Técnico/a OTUPTS	1	Laboral fijo	Completa
Delineante/a OTUPTS	1	Laboral fijo	Completa
Psicólogo/a Atención Familias	1	Laboral fijo	Completa
Técnico/a Prev Riesgos Laborales	1	Laboral fijo	Completa
Operador/a TIC	1	Laboral fijo	Completa
Agente Igualdad, Psicólogo/a	1	Laboral fijo	Completa
Agente Igualdad, Sociólogo/a	1	Laboral fijo	Completa
Encargado/a Parque Maquinaria	1	Laboral fijo	Completa
Coordinador/a Deportivo/a	1	Laboral fijo	Completa

B) DE DURACIÓN DETERMINADA (Interinidades de Proyectos y Programa de Activación del Empleo para 2023-2024; BOP n.º 29 de 10/02/2023):

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	JORNADA
Formador PALV	1	Parcial (20%)
Dinamizador/a Deportivo/a (Programa Deportes)	1	Completa
Trabajador/a Social (Programa PROPEFAME)	1	Completa



Martes, 1 de julio de 2025

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, en concordancia con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se hace pública la siguiente información:

#### ALTOS CARGOS.

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA
Presidente/a	Parcial (25%)	9.750,02 euros

#### ASISTENCIA A ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Sesiones Plenarias	72,00 euros
Junta de Gobierno	72,00 euros
Comisión Especial de Cuentas	72,00 euros

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Trujillo, 26 de junio de 2025

Antonio Ruíz Gómez

PRESIDENTE

